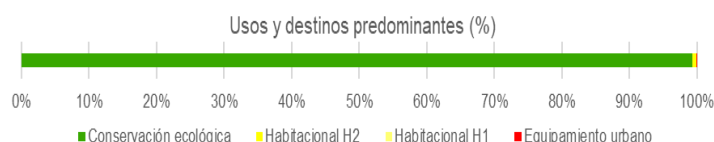


UGAT	380-2	Grupo:	13. Conservación de ecosistemas y recuperación de zonas degradadas
Política ecológica:	Conservación	Política territorial:	Mejoramiento

Datos generales de la UGAT	Población:	612	Superficie (ha):	3860.535	Densidad de población (hab/ha):	0.2
	Principales localidades, fraccionamientos, asentamientos o colonias:	Adjuntas, El Garbanzo				

Uso del suelo predominante	Conservación Ecológica
Zonas de Atención Estratégica (ZAE):	No aplica



MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Lineamiento:	Conservar las funciones ecológicas de los ecosistemas mediante su adecuado manejo ambiental, con énfasis en las zonas degradadas. Impulsar la reconversión productiva acorde con la vocación del suelo para aprovechar de manera sustentable los recursos.
Estrategias:	E14: Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales E15: Fomento al manejo forestal sustentable E16: Fortalecer la producción de alimentos a través de apoyos a los agricultores e implementación de nuevas tecnologías. E23: Promoción de la agricultura orgánica E26: Aumento de productividad agrícola E28: Fomento de las organizaciones productivas E30: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra E42: Reducción de la erosión E60: Implementación de corredores biológicos que propicien la conectividad ecológica y preserven los servicios ecosistémicos.
Modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones:	Generales PMDUOET Cap. VI 1.7. En función de las características de las zonas en la UGAT se relacionará con la Modalidad y Restricción correspondiente. Se citan a continuación las de mayor incidencia: MRZR6: En zonas que presenten alto riesgo de erosión se prohíbe la extracción de tierra de monte o de hoja Específicas para la UGAT Esta UGAT se considera de alta importancia para la conservación ecológica por lo que se deberán llevar a cabo las medidas necesarias para la preservación de los servicios ecosistémicos, priorizando la conservación del Bosque de Encino.
Proyectos estratégicos:	Proyecto del Corredor Biológico Cerro El Veinte – ANP Cerro de Arandas – Cerro Blanco – ANP Cuenca Alta del Río Temascalío.

CRITERIOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL - PEDUOET 2040

Agt01, Agt02, Agt03, Agt04, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt19, Agt20Gex01, Gex02, Gex03, Gex04, Gex05, Gex06, Gex07, Gex08, Gex09, Gex10, Gex11, Gex12Fnm01, Fnm02, Fnm03, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08Tal01, Tal02, Tal03, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21Ifp02Ifi02, Ifi03, Ifi04, Ifi05, Ifi06, Ifi07, Ifi08, Ifi09, Ifi11, Ifi12, Ifi13, Ifi14, Ifi15, Ifi16, Ifi17, Ifi18, Ifi20, Ifi23Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol06, Eol07, Eol08Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

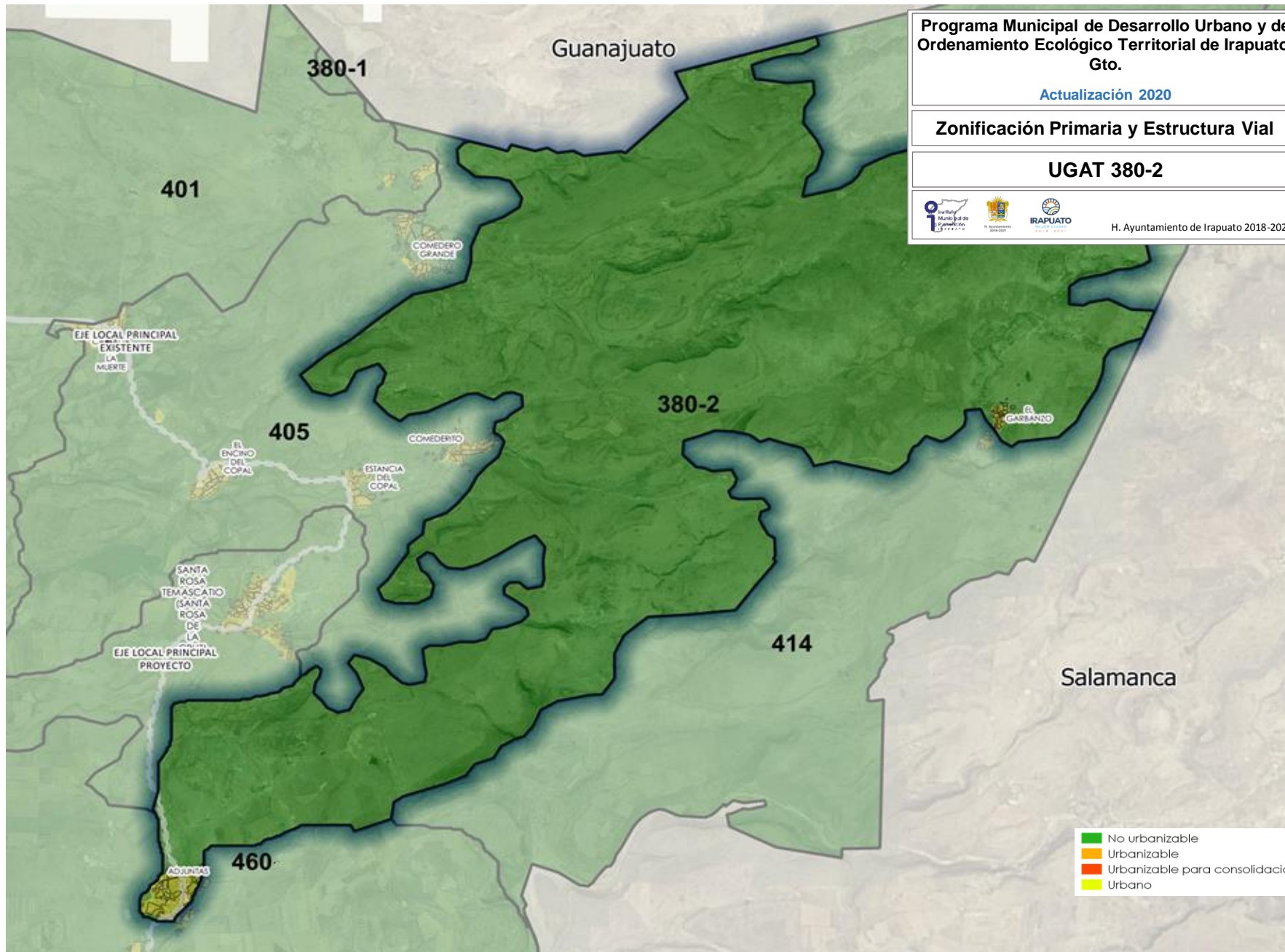
Actualización 2020

Zonificación Primaria y Estructura Vial

UGAT 380-2



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

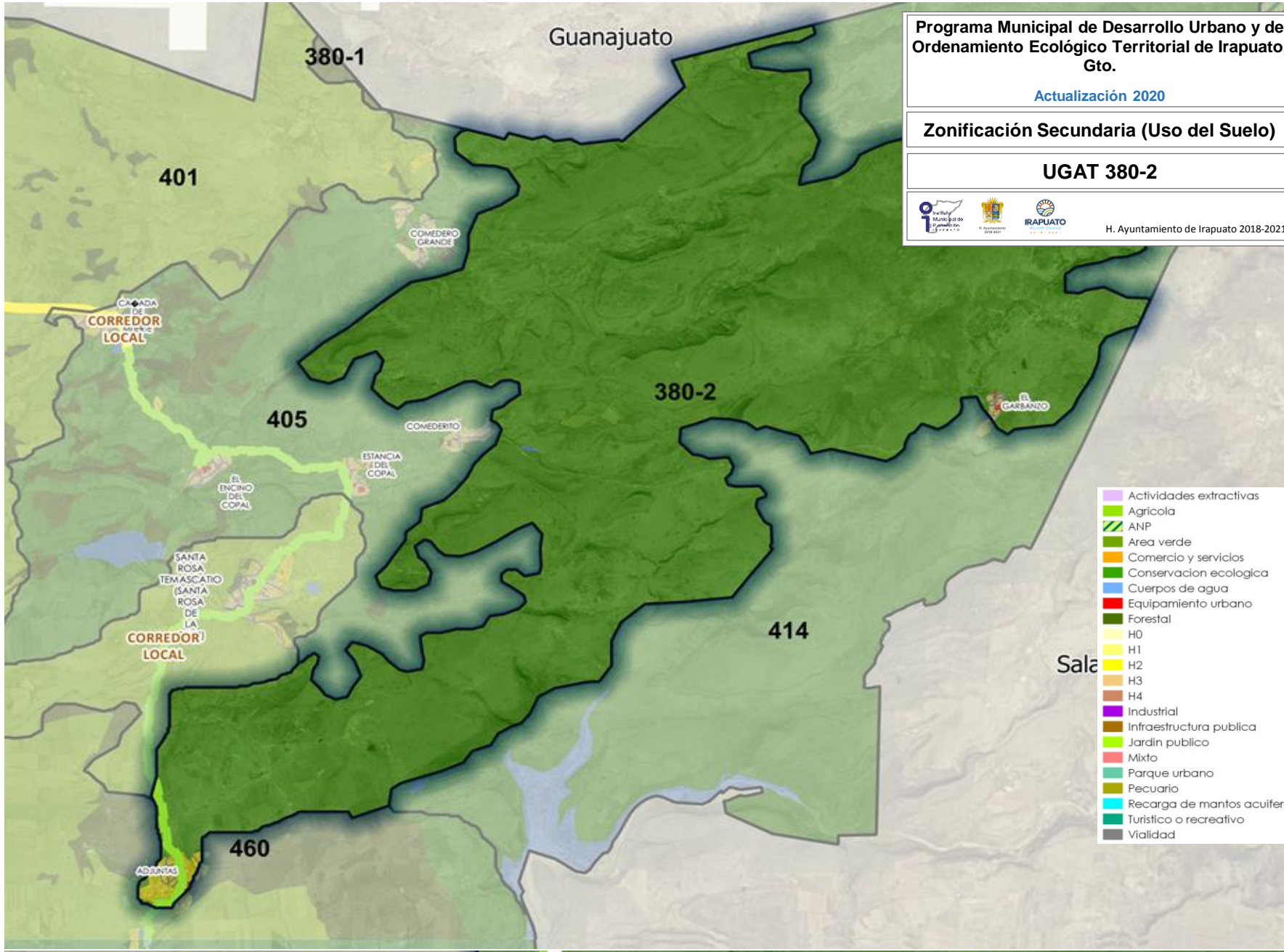
Actualización 2020

Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

UGAT 380-2



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

Actualización 2020

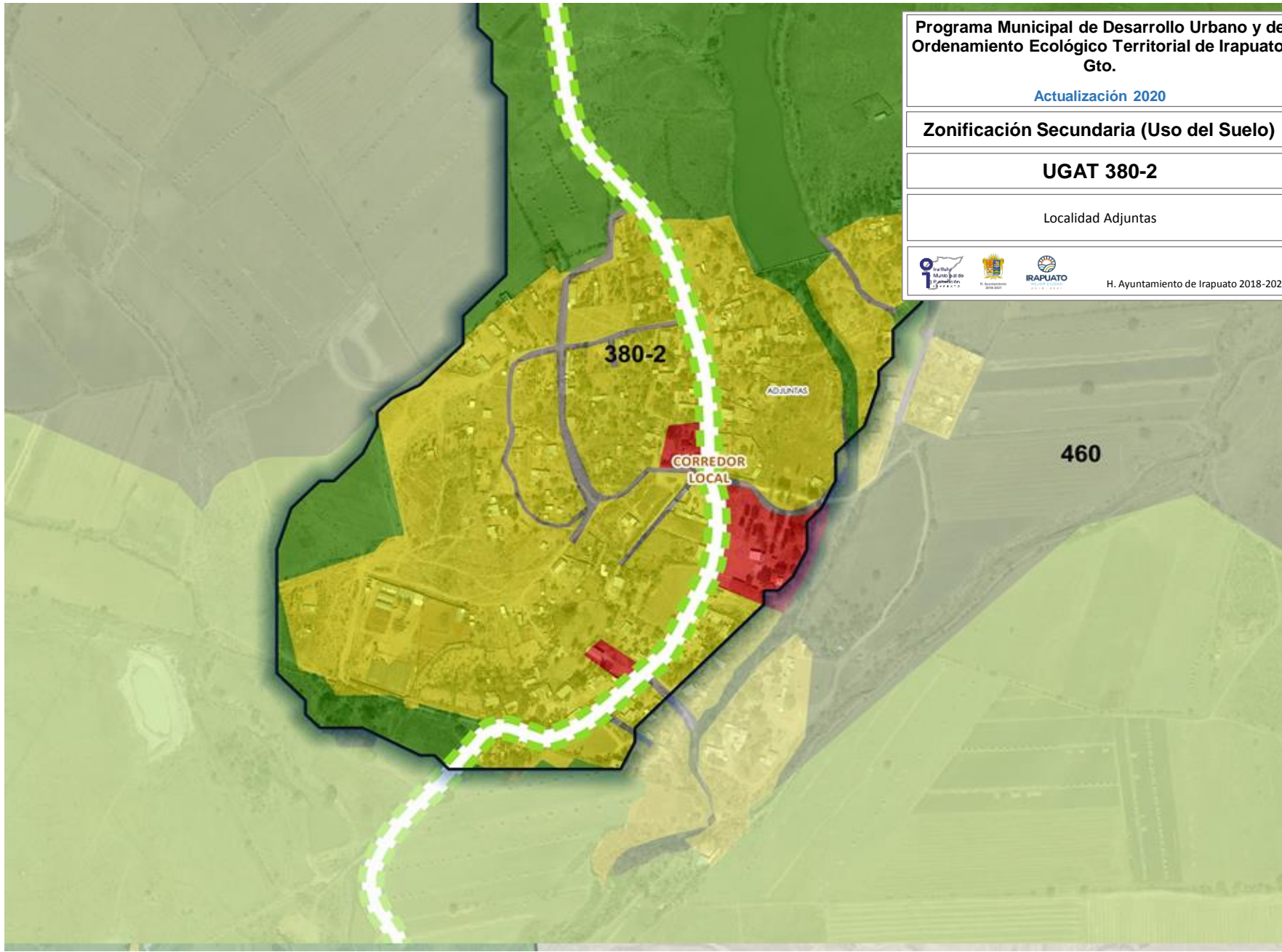
Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

UGAT 380-2

Localidad Adjuntas



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

Actualización 2020

Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

UGAT 380-2

Localidad El Garbanzo



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021

